

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de enero de 2018

VISTOS: El Informe Nº 004-2018-AFGRD-HRM de fecha 16 de enero de 2018 emitido por el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción y Vulnerabilidad de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua; Informe Nº 008-2018-GERESA-HRM/05 de fecha 24 de enero de 2018 del responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Qué; mediante los documentos de Vistos, por el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción y Vulnerabilidad de Emergencias y Desastres presenta el "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias 2018" para su aprobación; el cual ha sido revisado por la responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad;

Qué; según el artículo 1º de la Ley 29664 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" crea al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Qué; asimismo el artículo 3º del mismo cuerpo legal indica que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Qué; además de ello señala que la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Qué; los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se encuentra establecido en el artículo 4º del mismo marco normativo señala que por el Principio protector: la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir y el Principio de acción permanente: son los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres;

Qué; en el mismo cuerpo legal acotado (Ley 29664) indica que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Qué; por estas razones indica que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, motivos suficientes para aprobar el referido Plan;

Qué; en atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso d) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº 007-2017-CR/GRM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el denominado "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias 2018", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en cuarenta y veintitrés (23) folios



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de enero de 2018

Artículo 2º.- Encargar, al Coordinador del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad de Emergencias y Desastres y la Coordinador General de los Programas Presupuestales el seguimiento monitoreo, difusión y cumplimiento del "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias 2018" aprobado; asimismo su evaluación para cualquier toma de decisiones.

Artículo 3º.- Disponer al encargado de la Pagina Web Institucional la publicación a través del portal institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe la presente Resolución Ejecutiva Directoral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



KMP/CHOM
JNTB/ASJL
C/O D. GENERAL
ADMINISTRACION
PLANEAMIENTO
COORDINADORA EMERGENCIAS
COORDINADORA GENERAL
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
MED. CIR. EDITH MAMANI PILCO
CMP. 53149
DIRECTORA EJECUTIVA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A

LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERAL Y MANTENIMIENTO

ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2018

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL	1
II. INTRODUCCIÓN	1
III. BASE LEGAL	2
IV. OBJETIVO	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
VI. CONTENIDO	3
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	13
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	14

ANEXOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



HOSPITAL REGIONAL DE MORUEGA
U. SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIVER MEDINA MAMANI
CIP. 17750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, 2018

I. INFORMACIÓN GENERAL

GERESA	: Gerencia Regional de Salud Moquegua
Establecimiento de salud	: Hospital Regional Moquegua
Nivel de complejidad	: Hospital Nivel II-2
Dirección	: Av. San Antonio Norte s/n C.P. San Antonio
Teléfonos	: Central: 053-633000 / Emergencias: 053-633007
Directora del hospital	: M.C. Idania Edith Mamani Pilco
Área	: Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
Coordinador	: M.C. Omar Emilio Trujillo Zeballos
Encargadas	: Lic. Ivonne Cabana Espinoza - Lic. Dorali Quispe Chambilla
Fecha de elaboración	: Enero del 2018
Duración Del plan	: Enero –Marzo del 2018

II. INTRODUCCIÓN

Las lluvias torrenciales que se iniciaron en la cuarta semana del mes de Diciembre de 2016 y que se prolongaron hasta el 31 de mayo de 2017, causaron huaicos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, tormentas, así como la ocurrencia de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños materiales que afectaron a la infraestructura pública. El llamado Niño Costero, por la ubicación donde se desarrolló el evento (Costa Peruana), se puede calificar como extraordinario, ya que como es de conocimiento general, causó graves daños en muchos departamentos del Perú, por lo que el gobierno central declaró en emergencia 13 de los 24 departamentos y a la Provincia Constitucional del Callao.

Según las series cronológicas de emergencias y daños (INDECI, 2017) el departamento de Moquegua registra 948 emergencias por daños en el periodo 2003-2016, siendo una cifra inferior a la que registran la mayoría de departamentos del país, así mismo el último fenómeno del niño costero no tuvo repercusiones mayores en la región, sin embargo no se deben descuidar las acciones de prevención y en el marco de la gestión del riesgo de desastres es necesario contar con documentos técnicos que direccionen las acciones a tomar frente a eventos pronosticados



ING. JUAN ANDER MEDINA MAMANI
C.I.F. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

como lo son las lluvias, que además traen consigo consecuencias por daño a la salud y materiales.

En ese sentido el Área Funcional De Gestión De Riesgo De Desastres presenta el siguiente plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias, considerando que el actuar para la consecución de objetivos implica el compromiso de diversas unidades, áreas, oficinas y personal en general.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, ley General de Salud
- Ley N° 28101, ley de Movilización Nacional
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos
- Decreto Supremo N° 111-2012 PCM, que incorpora la política nacional de gestión del riesgo de desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento para entidades
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el plan nacional de gestión de desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba directiva n° 001-2012 PCM-SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno”
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los “lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencias –COE”
- Resolución Ministerial N°984 - 2004/MINSA. Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud C.O.E. - Salud.
- Resolución Ministerial N°768-2004/MINSA Formulario de Elaboración de Planes de Contingencia. Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA. Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA. Norma técnica de salud para la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud



Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento
ING. JUAN CARLOS MEDINA MAMANI
C.I. 14750
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Ordenanza Regional N°004-2008-CR/GRM. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba plan estratégico hospitalario del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°174-2016-DRSM-UEHRM/DE que aprueba el esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°269-2017-UEHRM/DRSM-DE. Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.

IV. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

- Optimizar la respuesta hospitalaria frente a los efectos de las lluvias, ligado al Objetivo Estratégico 4 del Hospital Regional Moquegua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.
- Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los servicios, líneas vitales y equipamiento.
- Evaluar la respuesta frente a los efectos de las lluvias.



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación para todo el HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo en salud frente a las lluvias

6.1.1. Identificación y caracterización de la amenaza

Las lluvias son precipitaciones de agua en forma de gotas que caen con velocidad y de modo continuo. Según el tamaño de las gotas se clasifica en llovizna y lluvia.

La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y a la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio o tiempo. En ese sentido el Centro Nacional de Estimación,



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERAL Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN ROGER MEDINA MAMANI
CIEP 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

Prevención y Reducción del Riego de Desastres (CENEPRED), desarrolló la identificación y caracterización del escenario de peligro frente a los efectos de las lluvias en el departamento de Moquegua, 2017-2018.

**ESCENARIO DE PELIGRO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS
EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, 2017-2018**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO	
			MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	
			VALOR DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	4	Muy Alto
		CUCHUMBAYA	4	Muy Alto
		CARUMAS	4	Muy Alto
		MOQUEGUA	3	Alto
		TORATA	3	Alto
		SAMEGUA	2	Medio
	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	4	Muy Alto
		LLOQUE	4	Muy Alto
		CHOJATA	4	Muy Alto
		MATALAQUE	4	Muy Alto
		QUINISTAQUILLAS	3	Alto
		OMATE	3	Alto
		COALAQUE	3	Alto
		ICHUÑA	3	Alto
		PUQUINA	3	Alto
		YUNGA	3	Alto
		LA CAPILLA	2	Medio
	ILO	EL ALGARROBAL	2	Medio
		PACOCCHA	2	Medio
		ILO	2	Medio

Fuente: CENEPRED

De acuerdo al cuadro la región Moquegua presenta predominantemente niveles de peligro muy alto y alto. Así mismo en la provincia de Mariscal Nieto, en el distrito de Moquegua se tiene un nivel de peligro alto, lo cual exhorta a tomar las medidas necesarias para afrontar la temporada de lluvias, ya que el Hospital Regional Moquegua se encuentra inmerso en dicho escenario y considerando que es el único establecimiento MINSA de nivel II-2 es que las medidas a tomar deben ser en inclinadas a una óptima respuesta.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIE 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad:

Para el análisis de la vulnerabilidad se debe conocer los factores de exposición, fragilidad y resiliencia. En ese sentido el CENEPRED, desarrolló la identificación y caracterización del escenario de vulnerabilidad frente a los efectos de las lluvias en el departamento de Moquegua, 2017-2018.

ESCENARIO DE VULNERABILIDAD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, 2017-2018

PROVINCIA	DISTRITO	VULNERABILIDAD (B)				
		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD	RESILENCIA	VALOR	NIVEL
		N° de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad	N° de EESS de Alta Vulnerabilidad	EESS con mayor Capacidad Resolutiva		
Mariscal Nieto	San Cristobal	4	4	I-3	0.289	Muy Alto
	Cuchumbaya	2	3	I-3	0.229	Alto
	Carumas	1	3	I-3	0.209	Alto
	Moquegua	0	5	II-2	0.179	Medio
	Torata	0	0	I-3	0.177	Medio
	Samegua	0	2	I-3	0.171	Medio
	Chojata	2	2	I-3	0.209	Alto
General Sánchez Cerro	Ubinas	3	5	I-3	0.229	Alto
	Matalaque	2	2	I-3	0.189	Medio
	Quinistaquillas	1	1	I-1	0.240	Alto
	Omate	0	2	I-3	0.211	Alto
	Coalaque	0	2	I-3	0.211	Alto
	Ichuña	2	4	I-3	0.209	Alto
	Puquina	1	4	I-3	0.187	Medio
	Lloque	0	1	I-3	0.131	Medio
	La Capilla	0	2	I-1	0.162	Medio
	Yunga	0	0	I-3	0.077	Bajo
	El Algarrobal	0	0	I-1	0.228	Alto
Ilo	Pacocha	0	0	I-2	0.198	Alto
	Ilo	0	4	II-1	0.179	Medio

Fuente: CENEPRED

De acuerdo al cuadro, el nivel de vulnerabilidad que cataloga el distrito de Moquegua es medio y por tratarse del escenario en el que se ubica el Hospital Regional Moquegua es importante tener en consideración el Índice de Seguridad Hospitalaria del Hospital (ISH-HRM, 2017) en el que se consigna que la edificación de acuerdo a su ubicación geográfica no está preparada para afrontar otros eventos hidrometeorológicos como lluvias, vientos fuertes, inundaciones. Respecto a los eventos hidrometeorológicos como lluvias; la vulnerabilidad está referida por los techos de aluzinc, que están deteriorados y falta impermeabilizar para afrontar los efectos del fenómeno del niño, o lluvias.

6.1.3. Daños

El CENEPRED determinó los daños a la salud debido a los efectos de las lluvias en el departamento de Moquegua, 2017-2018

DAÑOS A LA SALUD REGIÓN MOQUEGUA DICIEMBRE 2016 A MARZO 2017

PROVINCIA	DISTRITO	DAÑOS A LA SALUD						
		Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)
		Tasa de EDAS por 10,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	
Mariscal Nieto	San Cristobal	989.583	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Cuchumbaya	619.469	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
	Carumas	825.083	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
	Moquegua	1867.856	0.000	2.286	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Torata	2267.760	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Samegua	725.275	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
General Sanchez Cerro	Chojata	569.948	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000
	Ubinas	810.811	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
	Matalaque	250.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500
	Quinistaquillas	309.278	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500
	Omate	1104.101	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Coalaque	2714.286	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Ichuña	860.759	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
	Puquina	666.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000
	Lloque	451.613	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000
	La Capilla	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500
	Yunga	205.761	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500
Ilo	El Algarrobal	7222.222	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Pacocha	6456.311	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000
	Ilo	1447.167	0.000	3.828	0.000	0.000	0.000	0.3000

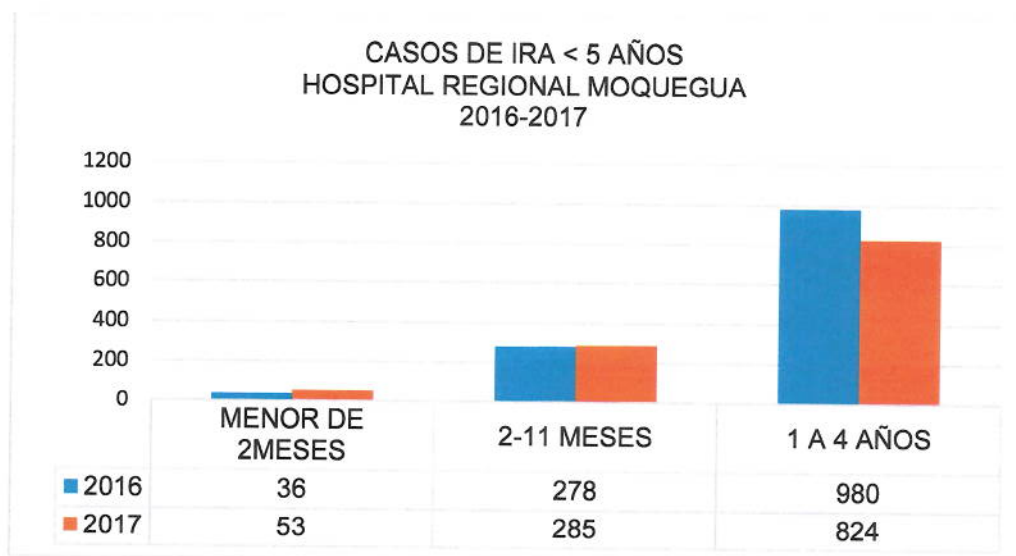
Fuente: CENEPRED

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIP 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

DAÑOS A LA SALUD HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2016 - 2017

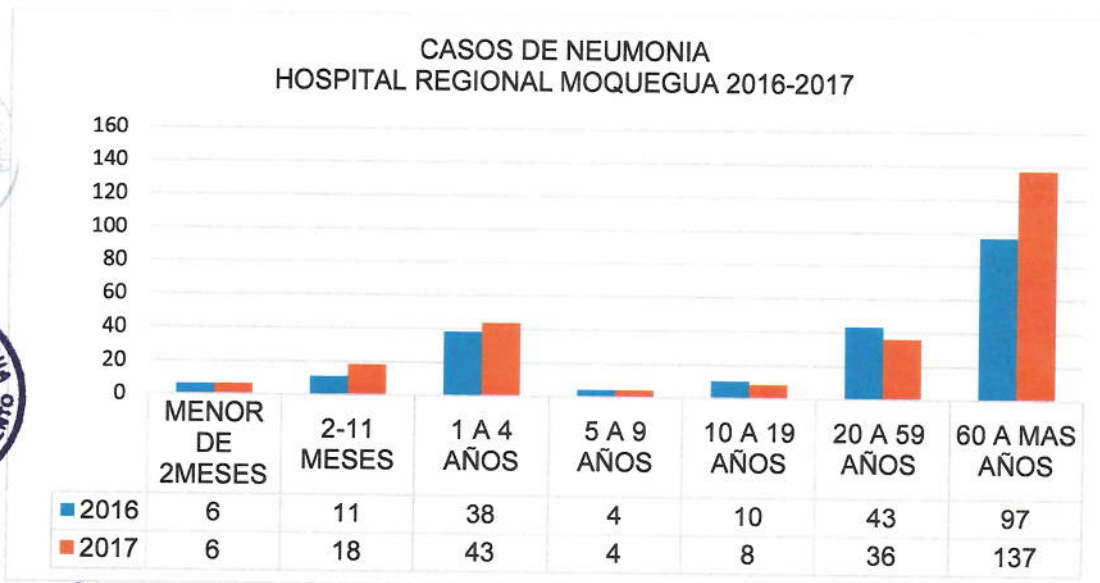
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS: En el Hospital Regional Moquegua en el año 2017, se incrementó la cantidad de IRAS en menores de 1 año respecto del año 2016; mientras que en niños de 1 a 4 años se tuvo 824 casos, siendo menor la cantidad en relación al año 2016. Así mismo en 2016 se tuvo más de casos de IRAS en menores de 5 años respecto del 2017.



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – HRM



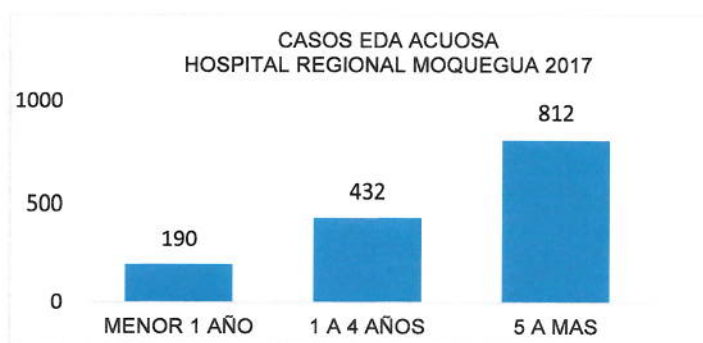
NEUMONIAS POR GRUPO ETARIO: En el Hospital Regional Moquegua se evidencia un claro incremento de la cantidad de casos de neumonía entre el 2016 al 2017 en la mayoría de los grupos etarios, siendo mayor el predominio en el grupo de 60 años a más.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIVER MEDINA MAMANI
C.P. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

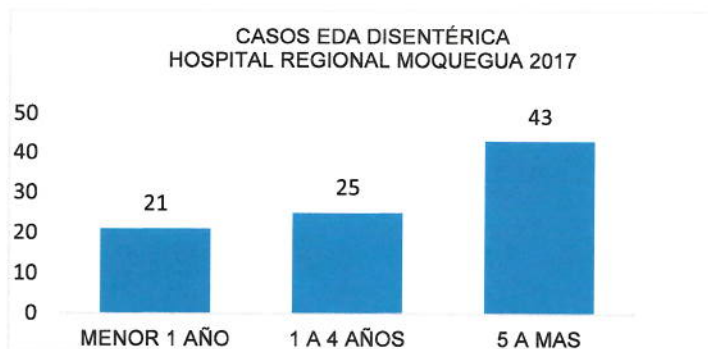
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, 2017

EDA acuosa: En el Hospital Regional Moquegua en el año 2017, se registraron 1434 casos de EDA acuosa en los diferentes grupo etarios, siendo 190 casos en menores de 1 año, 432 casos en niños de 1 a 4 años y 812 casos en personas de 5 años a más.



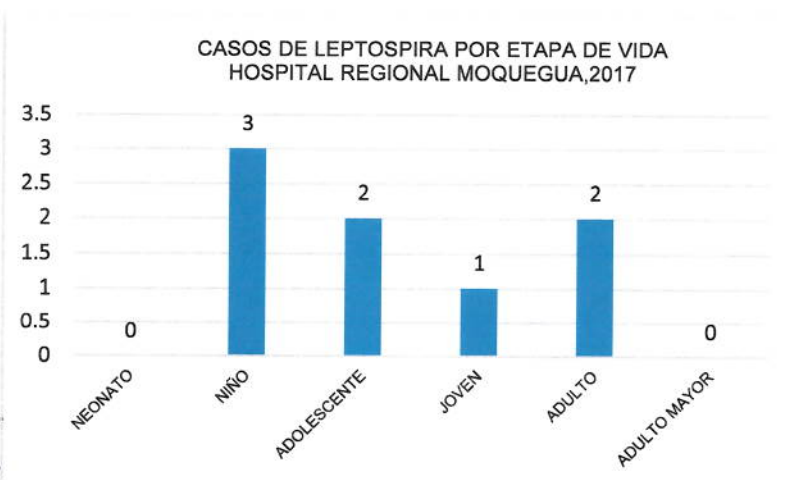
Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – HRM

EDA disintérica: En el Hospital Regional Moquegua en el año 2017, se registraron 89 casos de EDA disintérica en los diferentes grupo etarios, siendo 21 casos en menores de 1 año, 25 casos en niños de 1 a 4 años y 43 casos en personas de 5 años a más.



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – HRM

LEPTOSPIRA POR ETAPA DE VIDA - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, 2017: durante el 2017 se registraron 8 casos de leptospira, siendo más afectado el grupo etario niño (3 casos).



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – HRM



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JOAN RIVER MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

6.1.4. Determinación del nivel de riesgo

El CENEPRED elaboró el escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel nacional, siendo el producto del peligro y la vulnerabilidad.

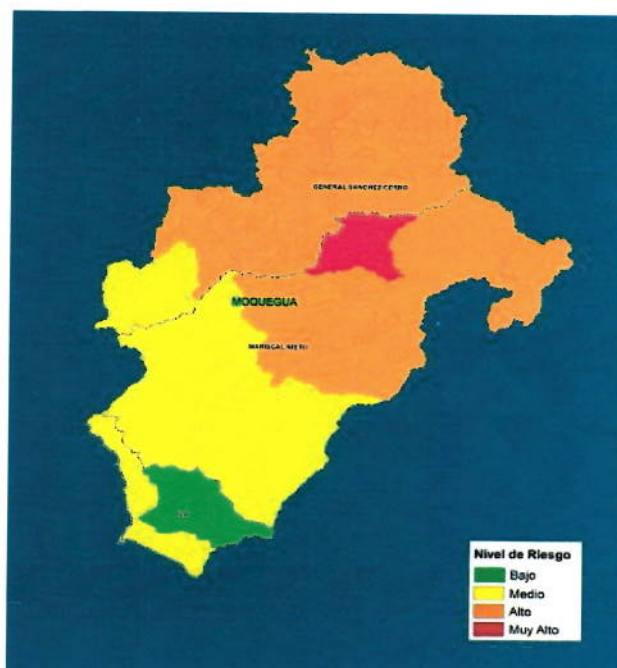
ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)		RIESGO (AxB)	
			VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	4	Muy Alto	0.289	Muy Alto	0.1156	MUY ALTO
		CUCHUMBAYA	4	Muy Alto	0.229	Alto	0.0916	MUY ALTO
		CARUMAS	4	Muy Alto	0.209	Alto	0.0836	ALTO
		MOQUEGUA	3	Alto	0.179	Medio	0.0537	ALTO
		TORATA	3	Alto	0.177	Medio	0.0531	ALTO
		SAMEGUA	2	Medio	0.171	Medio	0.0342	MEDIO
	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	4	Muy Alto	0.229	Alto	0.0916	MUY ALTO
		CHOJATA	4	Muy Alto	0.209	Alto	0.0836	ALTO
		MATALAQUE	4	Muy Alto	0.189	Medio	0.0756	ALTO
		QUINISTACUILLAS	3	Alto	0.240	Alto	0.0720	ALTO
		OMATE	3	Alto	0.211	Alto	0.0633	ALTO
		COALAQUE	3	Alto	0.211	Alto	0.0633	ALTO
		ICHUÑA	3	Alto	0.209	Alto	0.0627	ALTO
		PUQUINA	3	Alto	0.187	Medio	0.0561	ALTO
		LLOQUE	4	Muy Alto	0.131	Medio	0.0524	ALTO
		LA CAPILLA	2	Medio	0.162	Medio	0.0324	MEDIO
		YUNGA	3	Alto	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO
	ILO	EL ALGARROBAL	2	Medio	0.228	Alto	0.0456	ALTO
		PACUCHA	2	Medio	0.198	Alto	0.0396	ALTO
		ILO	2	Medio	0.179	Medio	0.0358	MEDIO

Fuente: CENEPRED



ESCENARIOS DE RIESGO TEMPORADA DE LLUVIAS 2017-2018



6.2. Matriz de actividades, presupuesto y responsable

6.2.1. Actividades antes del evento adverso

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y estructura del hospital.				
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Identificación y monitoreo de las áreas del establecimiento en mayor riesgo por lluvias	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
		Gestión para implementación y adecuación de drenaje en zonas estratégicas	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
		Gestión para la adecuación y acondicionamiento de claraboyas en los servicios de medicina, pediatría y gineco obstetricia.	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
		Limpieza y mantenimiento de drenajes pluviales del hospital	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
		Adecuación y acondicionamiento de claraboyas en los servicios de medicina, pediatría y ginecoobstetricia.	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
		Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental, monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades metaxénicas, daños trazadores.	Reporte e informe epidemiológico	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
		Garantizar el abastecimiento y disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos médicos para la atención de las enfermedades trazadoras relacionadas a lluvias	informe	Servicio de Farmacia
		Actualización y monitoreo de sala de crisis.	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIVERA MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

	Articulación de plan de respuesta ante emergencias y desastres con Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres Moquegua (CPCED)	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
--	---	---------	---

6.2.2.Actividades durante el evento adverso

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los servicios, líneas vitales y equipamiento.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RESPUESTA		Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	Informe técnico	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Evaluación de daños y necesidades en el hospital (EDAN preliminar).	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales
		Vigilancia epidemiológica de daños trazadores por efectos de lluvias.	Informe	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
		Ejecutar acciones que eviten daños a mobiliario, equipos biomédicos e infraestructura del hospital según situación (colocación de sacos con arena puerta de ingreso de emergencia, adecuación u ubicación de materiales como plásticos en zonas afectadas)	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
		Articulación intersectorial para el afrontamiento a la afectación inminente por efecto de las lluvias con CPCED Moquegua, INDECI y bomberos.	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres



HOSPITAL REGIONAL DE SALUD
U. SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIVER MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

6.2.3. Actividades después el evento adverso

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 : Evaluar la respuesta frente a los efectos de las lluvias

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Gestionar el restablecimiento de la operatividad del grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	Informe técnico	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Evaluación de daños y necesidades en el hospital	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales
		Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias	Informe	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
		Ejecutar acciones que eviten daños a mobiliario, equipos biomédicos e infraestructura del hospital según situación (colocación de sacos con arena puerta de ingreso de emergencia, adecuación u ubicación de materiales como plásticos en zonas afectadas)	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
		Articulación intersectorial para el afrontamiento a la afectación inminente por efecto de las lluvias con CPCED Moquegua, INDECI y bomberos.	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

Duración Del plan: Enero –Marzo del 2018

ING. JUAN RIVERA MEDINA MAMANI

C.I.F. 14750

Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas correspondientes al área funcional de gestión de riesgo de desastres se contempla el presupuesto programado desde el 2017 y el Presupuesto del año en curso.

PPRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2017				
Producto	Actividad	Especifica	Presupuesto	Fuente de financiamiento
Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Seguridad Física Funcional de Servicios Públicos	2.3. 24.1 1 <i>Adecuación y acondicionamiento de infraestructura</i>	5500	RO
TOTAL			5500	

PPRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2018				
Producto	Actividad	Especifica	Presupuesto plan frente a efectos de lluvias	Fuente de financiamiento
Acciones Comunes	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD	2.3.1.5.1.2 – en Papelería General, Útiles y Materiales de Oficina	100	RO
Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Seguridad Física Funcional de Servicios Públicos	2.3.24.11 – De Edificaciones, Oficinas Estructuras y calaminas	500	RO
TOTAL			600	



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
C.R. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de las actividades del presente plan son de responsabilidad de la Dirección y Equipo de Gestión, Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, Servicio de Farmacia e involucra la participación de todos los trabajadores del hospital.

El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo de cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN RIVER MEDINA MAMANI
C.P. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cárdenas, M., Gutiérrez, M., y Romero, S. (2017), Informe de evaluación del Hospital Regional Moquegua Nivel II-2. Mediante la aplicación del Índice de Seguridad para establecimientos de mediana y baja complejidad.

CENEPRED (2017). Escenarios de riesgo ante la temporada de lluvias 2017-2018 (pronóstico de precipitación para el periodo diciembre 2017-febrero 2018)

INDECI (2017). Boletín estadístico virtual de la gestión reactiva

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – HRM. Vigilancia Epidemiológica IRA-EDA



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

ANEXOS

ANEXO 1

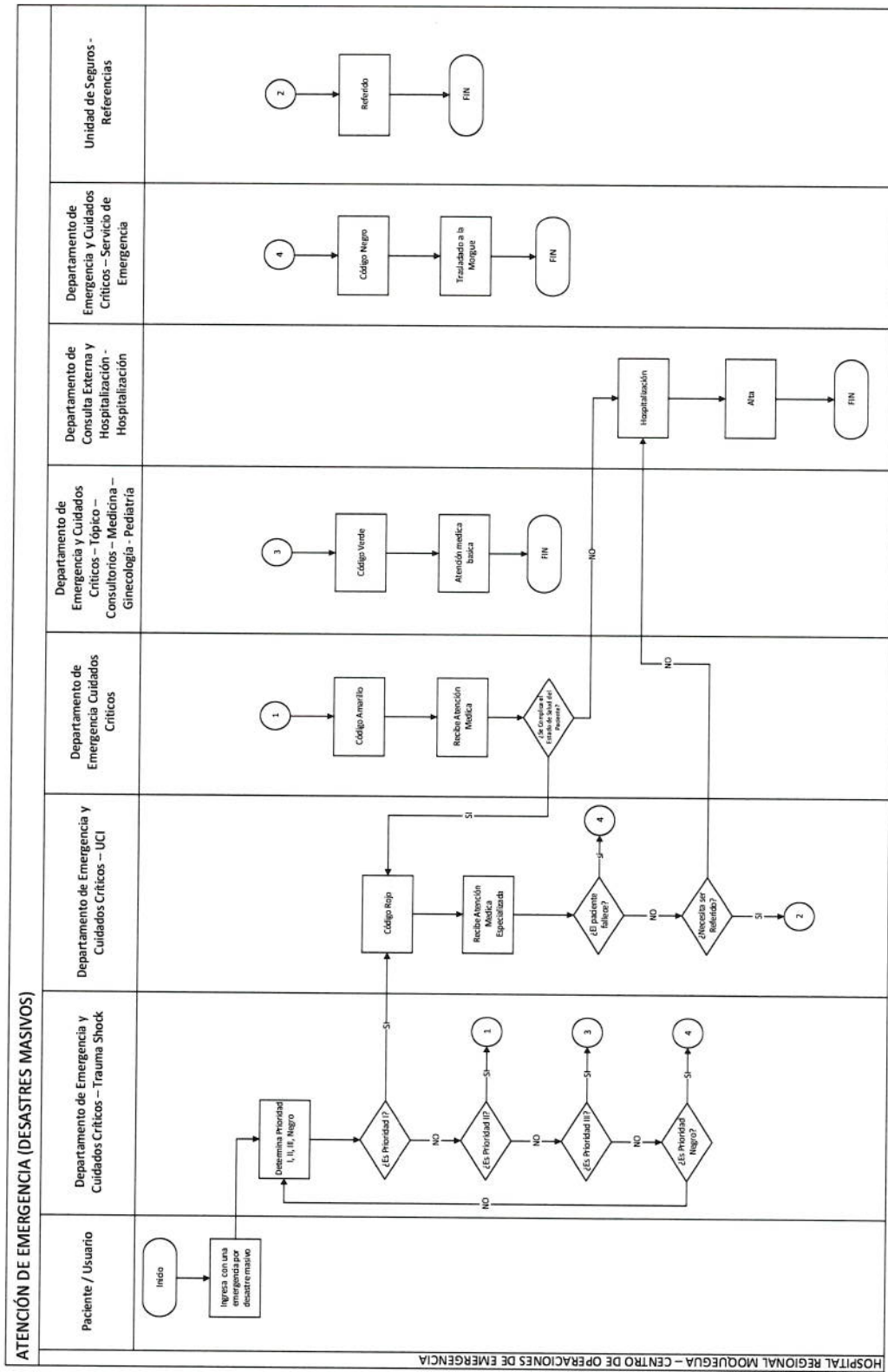
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Presidente :	Directora del Hospital Regional Moquegua
Coordinador :	Coordinador de Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Suplente :	Apoyo de coordinación del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Miembros :	Jefe del Departamento de Medicina Jefe del Departamento de Cirugía Jefe del Departamento de Enfermería Jefe del Servicio de Emergencia Jefe de la Unidad de Epidemiología Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento Representante de los Trabajadores



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIF. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

FLUXOGRAMA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

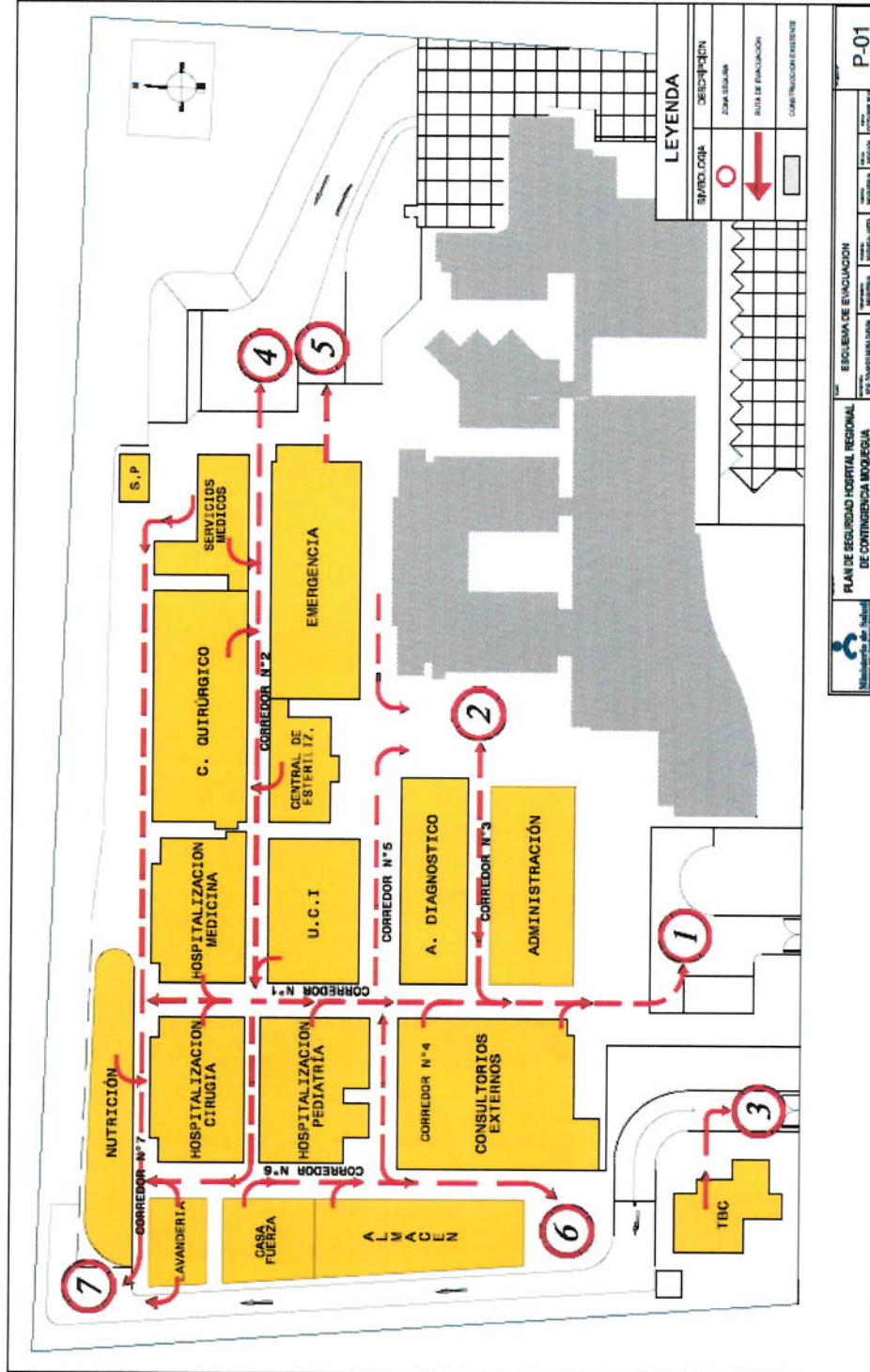


HOSPITAL REGIONAL DE NOQUEUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
C.P. 14750
Unidad Servicios Centrales y Mantenimiento

ANEXO 3

RUTAS DE EVACUACIÓN - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
 U. SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 ING. JULIO MEDINA MALLARI
 C.P. 14750
 Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento



ANEXO 4

BRIGADAS HOSPITALARIAS FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRE INTERNO HRM 2016

BRIGADA HOSPITALARIA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN
COORDINADOR: Brigadista de intervención Lic. Nancy Novoa Zeballos 1. Lic. Ruth Felicitas Sonco Chávez 2. Téc. Mercedes Marisol Casani Vilca 3. Téc. Orieta Salas Valdez 4. Téc. Adm. Yaqueline Mayte Murriel Liu 5. Téc. Mirtha Mendoza Eyzaguirre
BRIGADA HOSPITALARIA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS
COORDINADOR: Brigadista de intervención Tec. Víctor Tito Salas 1. Lic. Eulalia Lidia Paredes Mamani 2. Tec. Elia Yugra Pari 3. Téc. Yesica Yesenia Tito Calisaya 4. Téc. Eloy Mamani Flores 5. Téc. Miguel Ángel Sosa Cuayla
BRIGADA HOSPITALARIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE
COORDINADOR: Lic. Julia Ticona Apaza 1. Téc. Merardo Fredi Vizcarra Saraza 2. Téc. Sonia Saraza Yucra 3. Téc. Sarita Piedad Corrales Mamani
BRIGADA HOSPITALARIA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS
COORDINADOR: Lic. Rosario Flores Romero 1. Asist. S. Julia Bellido Zanabria 2. Téc. Virginia María Elena Cuayla Cuayla 3. Lic. Sandra Francisca Juárez Peñaloza 4. Téc. Gabino Ramos Jiménez



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U. SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIVERA MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

ANEXO 5

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CON CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente	Alerta verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos. Alerta amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	Alerta verde: Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. En alerta amarilla: se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado En alerta roja: Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta	○ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ○ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ○ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Aprobado mediante R. M. N°517-2004/MINSA



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
U. SERV. DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento

ANEXO 6

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

Día de reporte: ____/____/____
____/____/____

Hoja de atención:

Establecimiento:

Institución: _____

Brigada de atención, hospital de campaña, albergue:

Este reporte deberá ser enviado diariamente al COE salud en la zona del desastre y corresponderá a las atenciones realizadas desde las 08:00 horas del día ____/____ del 20____ hasta las 08:00 horas del día ____/____ del 20____

[illegible]

Responsable del reporte _____ fecha: ____ / ____ / ____

Fuente: NTS para la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
U SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
x *[Signature]*
.....
ING. JUAN RIDER MEDINA MAMANI
CIP. 14750
Jefe Unidad Servicios Generales y Mantenimiento